



Asunción, 21 de setiembre de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 2224-2021

**ABOGADO
RUBENS CABRAL LAMBIASSE, ENCARGADO
DE DESPACHO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA DE
LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted, en atención a la nota PR/AJ/2021/N° 1429, de fecha 6 de agosto de 2021, adjunto a la cual se ha remitido copia de la Resolución N° 2681, del 21 de julio del presente año, dictada por la Honorable Cámara de Diputados, **"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"**.

Al respecto, cumplo en remitir adjunto la nota DGPE N° 296/21 de fecha 23 de setiembre de 2021, y los anexos correspondientes, suscrito por el *Dr. Juan Carlos Portillo*, Director General de Planificación y Evaluación, dependiente de esta Cartera de Estado.

Es propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente,



**DR. VICTOR HERNÁN MARTÍNEZ
MINISTRO SUSTITUTO**